

NOTA DE PRENSA

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios –FESVET– reúne por primera vez a los presidentes de las principales Sociedades Científicas Veterinarias de Salud Pública

Su objetivo: El desarrollo de las Especialidades Veterinarias en Ciencias de la Salud como uno de los grandes retos del Sistema Nacional de Salud si quiere implementar las políticas “One Health” y responder con criterios modernos a los desafíos del futuro sanitario

Las Sociedades Científicas son asociaciones de especialistas o eruditos de una rama del conocimiento o de las ciencias en general. En el caso de las Sociedades Científicas de Veterinaria de Salud Pública, su fin fundamental es el estudio y la difusión de las ciencias veterinarias que, relacionadas con la salud animal, seguridad sanitaria alimentaria, salud medioambiental y educación para la salud, constituyen el soporte científico de la actuación del veterinario especialista en Salud PÚBLICA y Comunitaria, tal como lo define en sus estatutos **SOCIVESC** –Sociedad Científica de Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria–, una de las tres principales sociedades científicas del país. El fomento, la promoción, la formación, la información, la difusión y la divulgación de los conocimientos científicos-técnicos en materia de Salud Pública Veterinaria, es como traza **AVESA** –Sociedad Científica de Salud Pública Veterinaria– sus fines, y en el caso de **ACIVUS** –Asociación Científica de Veterinaria Una Salud– se marca entre sus muchos objetivos agrupar a investigadores y a profesionales que estudien, trabajen o estén interesados en la Veterinaria de Salud Pública.

Por ello, desde FESVET consideramos que son las Sociedades Científicas Veterinarias quienes tienen más capacidades para promover y desarrollar la Formación Especializada Veterinaria en Ciencias de la Salud que recoge el Capítulo III de la **Ley 44/2003**, de ordenación de las profesiones sanitarias y desarrolla ampliamente el **Real Decreto 183/2008**, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y el **Real Decreto 589/2022**, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables

a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

Y en estos términos se ha tratado entre los presidentes de **SOCIVESC**, **AVESA** y **ACIVUS** en la reunión mantenida con el Comité Ejecutivo Federal de **FESVET**, en la que además se analizaron todos los pasos llevados a cabo hasta este momento para el desarrollo de este modelo de especialización y se trazaron las líneas de actuación futuras para superar los obstáculos que han hecho que la Veterinaria sea la única profesión sanitaria que no tiene desarrollada ni una sola especialidad en Ciencias de la Salud autorizadas por la Ley 44/2003.

Para llevar a cabo esta estrategia técnico-científica y político-sindical, es necesario además contar con el resto de actores necesarios: Colegios Profesionales, Estudiantes y Conferencia de Decanos, por lo que en la misma reunión han valorado y acordado:

- Considerar que es muy positivo y necesario que las **Sociedades Científicas de Veterinaria de Salud Pública** mantengan una unidad de acción para potenciar todos los aspectos de esta especialidad.
- Felicitar a la OCV por dar el primer paso y crear una Comisión para desarrollar las Especialidades Veterinarias.
- Fomentar y dar a conocer el ámbito de la Veterinaria de Salud Pública como una especialidad profesional específica.
- Solicitar al Consejo General de Colegios Veterinarios de España una reunión para conocer la línea de trabajo que está llevando a cabo en este momento y reiterar la necesidad de centrar los esfuerzos en la acreditación de las Especialidades Veterinarias en el Sistema Nacional de Salud.

Y en este sentido, Sociedades Científicas y Sindicatos Veterinarios, ya han solicitado al Presidente de la Organización Colegial Veterinaria, D. Luis Alberto Calvo Sáez, una reunión conjunta para tratar de impulsar las Especialidades Veterinarias en Ciencias de la Salud del SNS.

Madrid a 13 de noviembre de 2023